

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **138**

Fecha Estado: 29/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131030062023003200	Verbal	JORGE LUIS LADINO VERGARA	DAVID HIGUITA PATIÑO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora – Ordena traslado secretarial.	28/08/2023		
05001310300620230034900	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplir con los requisitos exigidos en el inadmisorio.	28/08/2023		
05001310300620230035100	Verbal	FABIAN USUGA CANO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	28/08/2023		
05001310300620230035400	Verbal	OPORTO CAMPESTRE SAS	LUIS CARLOS CARDENAS PEREZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia en razón al territorio.	28/08/2023		
05001310300620230035600	Verbal	JUAN CAMILO DUQUE MESA	CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda – Reconoce personería.	28/08/2023		
05001310300620230035900	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JOSÉ RAVE SIERRA	CARLOS HERNANDO CUERVO TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago - Reconoce Personería – Resuelve sobre medidas cautelares.	28/08/2023		
05001310300620230036000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	CESAR AUGUSTO QUINTERO GIRALDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	28/08/2023		
05001310300620230038200	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda Inadmite acción popular	28/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)